


APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:		04 DE MAYO DE 2026			
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO					
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT		MULTISERVICIOS MYM DE COLOMBIA S.A.S NIT No. 901292644-3 R/L.JHON DARBEY TULIBILA CARRASCAL CC. No. 1.121.904.273 de Villavicencio			
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION		CONTRATO 28 DEL 29 DE ABRIL DE 2026			
VALOR INICIAL CONTRATO:		TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) M/CTE			
VALOR ADICION SI APLICA		N/A			
VALOR TOTAL CONTRATO		TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) M/CTE			
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:		Hasta el 30 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto			
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)		N/A		N/A	
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)		N/A		N/A	
ACTA DE REINICIO No. XX (SI APLICA)		N/A			
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:		SUSCRIPCIÓN			
ACTUALIZACION		N/A			
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A			
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:		30-44-101070045	FECHA	29 de abril de 2026	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO		0			
No. POLIZA DE R.C.E.:		N/A	FECHA	N/A	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.		N/A			
ASUNTO		OBJETO CONTRACTUAL			
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO 25 DE 2026		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.			
GARANTIA Y/O AMPAROS		%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		10%	29/4/26	30/6/27	\$ 3.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO		10%	29/4/26	30/6/27	\$ 3.200.000,00
CALIDAD YORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		10%	30/12/26	2/3/27	\$ 3.200.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		5%	29/4/26	30/6/27	\$ 1.600.000,00
<p>NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.</p> <p>NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.</p> <p>NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.</p>					
 DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO					
Proyectó: Maria Alexandra Nova Fernandez - Asesora Externa Contratación					